



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 091 del 29 de enero de 2019 1 de 24

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE BELLO

ACTA NÚMERO 091

FECHA: JUNIO 15 DE 2019
HORA: 08:04 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTEE JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ

Buenos días damos inicio a la sección ordinaria de el día de hoy sábado 15 de junio de 2019 un cordial saludo a todos los Concejales. Secretario encargado de el Concejo compañeros de comunicaciones y demás funcionarios del Concejo Municipal y personas que nos acompañan veedores y demás muchas gracias por venir al Señor John Jairo Llano, a la Directora Verónica Alexandra, al Señor John Jairo Torres del Comité de Educación, COMPES ANTIOQUIA muchas gracias por acompañarlos y bienvenidos, Señor Secretario por favor leer el orden del día Por favor señor Secretario leemos el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO E NICOLAS AUGUSTO URIBE VASQUEZ

Muy buenos días para todos, hoy 15 de junio de 2019, siendo las hora 8 y 10 minutos.

El siguiente es el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ... DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2019
3. INTERVENCIÓN DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: INTERVENCION DEL

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 091 del 29 de enero de 2019 2 de 24

DOCTOR JORGE MEJIA SOCIALISACION PROYECTO DE ACUERDO 011 FACULTADES PROTEMPORAS AL ALCALDE, INTERVENCION DEL SEÑOR DELEGADO COPRODES MIGUEL ANGEL RESTREPO EN LA SOCIALISACION DE ORDENANZA 68 DE 2017 POR LA CUAL SE ADOPTO LA POLITICA PUBLICA DE ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA PARA ANTIOQUIA E INTERVENCION DEL SUB SECRETARIO DE PLANEACION .

4. COMUNICACIONES
5. PROPOSICIONES
6. ASUNTOS VARIOS

Está leído el orden del día señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTEE JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ

Verifiquemos el quórum señor Secretario

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO E NICOLAS AUGUSTO URIBE VASQUEZ

Honorable Concejal:

JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	Presente
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	Presente

Carrera 50 # 52 - 63 PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

concejobello@gmail.com www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 091 del 29 de enero de 2019 3 de 24

ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente

Señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTEE JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ

En consideración en el orden del día, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO E NICOLAS AUGUSTO URIBE VASQUEZ

Ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTEE JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO E NICOLAS AUGUSTO URIBE VASQUEZ

2. ADOPCION Y APROIVACION DEL ACTA DEL DIA 14 DE JUNIO DEL 2019

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTEE JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ

En consideración al Acta del 14 de junio del presente año anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 091 del 29 de enero de 2019 4 de 24

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO E NICOLAS AUGUSTO URIBE VASQUEZ

Si ha sido aprobada Señor Presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE E JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO E NICOLAS AUGUSTO URIBE VASQUEZ

3. intervención del Doctor Jorge Mejía Sub Secretario de Planeación en la socialización de el proyecto de acuerdo 011 facultades PROTEMPORE al ALCALDE.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE E JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ

Muchas gracias Secretario, bien pueda Doctor también recuerde el nombre y cargo y bien pueda tiene el uso de la palabra para la socialización.

TIENE EL USO DE LA PLABRA EL DOCTOR GERMAN VELASQUEZ SECRETARIA DE HACIENDA.

Muchas gracias Señor Presidente , buenos días un saludo muy especial para la mesa principal para todos los Honorables Concejales, al Secretario del Concejo a los Compañeros de la Administración y demás personas que nos acompañan yo soy Germán Velásquez y vengo de la Secretaria de Hacienda, corresponde a la Secretaria de hacienda organizar la socialización del proyecto por medio del cual se le concede facultades PROTEMPORES a el Alcalde Municipal en el acuerdo 016 de 2018 para esta socialización sedo la palabra, a el Doctor Jorge Iván Mejía quien es el abogado y quien apoyo este proyecto de acuerdo y quien dará las explicaciones necesarias, muchas gracias.

Carrera 50 # 52 - 63 PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

concejobello@gmail.com www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 091 del 29 de enero de 2019 5 de 24

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JORGE IVAN MEJIA ASESOR JURIDICO DE PLANEACION.

Muchas gracias Doctor Germán muy buenos días para todos los Honorables Concejales, un cordial saludo para la Mesa Principal para el Secretario encargado para pues ustedes nuevamente Concejales para los compañeros de la Gobernación un cordial saludo, para todas las personas presentes y demás asistentes que nos acompañan en esta importante socialización, del proyecto de acuerdo 011 del 2019, por medio del cual se conceden unas facultades, PROTEMPORES a el ALCALDE MUNICIPAL.

Como primera explicación y a mí siempre me gusta empezar con la norma de normas que es la constitución política encontramos que en el artículo 313 he dicho cuerpo normativo, indica que le corresponde a los Concejos y tenemos 3 numerales muy importantes el numeral 3,4,5 en el numeral 3 nos habla de autorizar al Alcalde para celebrar contratos y celebrar PROTEMPORES precisamente de las funciones que le corresponde a el Concejo.

En el numeral 4 que el Concejo tiene la facultad de votar de conformidad con la constitución y la ley los tributos y los gastos locales.

Y el 5 dictar las normas orgánicas del presupuesto, donde se espera el presupuesto de normas y gastos que lo hace el honorable Concejo entre los meses de Octubre y Noviembre.

También tenemos de la Constitución Política el Artículo 352 y el Artículo 353 que nos indican que en temas presupuestales las entidades territoriales, tienen que medir en lo correspondiente a el decreto orgánico del Presupuesto Nacional y a la constitución Política, concretamente el artículo 353 lo habla al invitar los principios y las disposiciones establecidas en este título se aplicaran en lo que fuere pertinente, a las entidades territoriales para la elaboración, aprobación, y ejecución de su presupuesto.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 091 del 29 de enero de 2019 6 de 24

Ahora bien cuáles son las facultades, que se le van a conceder a el Alcalde o que el Alcalde pretende que se le concedan, son las facultades PROTEMPORE que consisten en las modificaciones del presupuesto, que son las modificaciones del presupuesto son mecanismos mediante los cuales el presupuesto tiende a modificarse a lo largo de la vigencia, pueden ser de muchos tipos de modificaciones, encontramos modificaciones de adiciones, de traslados de reducciones o de aplanamiento presupuestal, desde la óptica de la hacienda pública a algunas modificaciones presupuestales el Alcalde las tiene sin necesidad que el Concejo se las otorgue y otras si deben pasar porque el Concejo logre esas facultades toda vez que ese Concejo el órgano encargado, de aprobar el presupuesto Municipal.

Las modificaciones o órganos presupuestales son movimientos mediante los cuales se aumenta o disminuye las presupuestales en el presupuesto de gastos, que las proyecciones vigentes en el presupuesto de ingreso, que serán objeto de elección, para que nos sirven las modificaciones para dar cumplimiento a los programas del Plan de Desarrollo.

Las modificaciones que se están solicitando mediante este proyecto de acuerdo son básicamente 2 facultades para adicionar el Presupuesto, y facultades para realizar traslados Presupuestales, las facultades que se están presentando y empiezo por las vi adiciones a el presupuesto es cuando una renta supera su mayor a él recaudo o bien cuando objeto de convenios inter Administrativos o de otro tipo de convenio se le inyectan recursos al Municipio, no son las facultades para adicionar el presupuesto, basados en un presupuesto, que esas si tendrían que venir a el Concejo cuando una renta no alcance su mayor valor a recaudar, porque esas facultades de adición si se le pueden dar al Alcalde PROTEMPO, y los traslados traslados Presupuestales están en los diferentes rubros porque el presupuesto no es retro y en algunas circunstancias y dependiendo del contexto para poder presentar que se requiera un mayor valor presupuestal en x o y rubro específico.

Básicamente el acuerdo Municipal que se está presentando ante ustedes Honorables Concejales se compone de dos Artículos el Artículo primero es el

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 091 del 29 de enero de 2019 7 de 24

que habla de las facultades siempre dichas que sería por el termino de 6 meses, y el Artículo segundo es el de la vigencia en el artículo primero encontramos un párrafo y encontramos dos numerales, que son los que irritan que las facultades las de traslados presupuestales y van hacer las de adicciones presupuestales, porque el termino de 6 meses, y es básicamente por que en los últimos años se ha venido manejando, una teoría que las facultades a el presupuesto de las entidades territoriales debe ser igual a las entidades que el Concejo de la república le concede al presidente de el artículo 150 que no puede ser superior a 6 meses, y es así como comparativamente Municipios como Envigado, Itagüí y Medellín también han venido solicitando esas facultades sobre el termino de 6 meses, incluso en la sentencia 39 con radicado 2018- 2478 se habla que por regla general los Concejos tiene la competencia para aprobar los aptos presupuestal presentados a iniciativa de el Alcalde sin que esta facultad pueda accederse a este en un término superior a 6 meses entonces como vemos el Acuerdo es un proyecto que ya he sido debatido por esta Honorable Corporación, el año pasado cuando según por el mes de Junio presento un proyecto de acuerdo donde se le dieron facultades a el Alcalde por el termino de 6 meses, constitucionalmente están blindados legalmente cuentan con todas las herramientas y acá no nos estamos desbordando, de lo que ha dicho la jurisprudencia los últimos años, que las facultades se deben aprobar por el termino de 6 meses.

Muchas gracias por su atención y estoy atento a cualquier inquietud de cual pregunten.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE E JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ

Doctor Jorge muchísimas gracias por el detalle de la socialización del proyecto de acuerdo, señor Secretario continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO E NICOLAS AUGUSTO URIBE VASQUEZ

Con mucho gusto señor Presidente, entramos en el punto 3 muchas gracias al

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 091 del 29 de enero de 2019 8 de 24

Doctor Jorge Mejía , Doctor Germán Velásquez muy amables

3- intervención del Señor Delegado **COPRODES** Miguel Ángel Restrepo en el tema de socialización de la ordenanza del 68 de 2017 por la cual saboteo la política de económica y social solidaria para Antioquia.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR DELEGADO DE COPRODES MIGUEL ANGEL RESTREPO.

Muy buenos días, Miguel Ángel Restrepo Bravo es un aliado de la Gobernación de Antioquia a través de CONFECO de la Gobernación de Antioquia que esta socializando esta política Pública en otros recintos de diferentes Municipios de Antioquia, entonces yo vengo a reemplazarlo hoy, como la Secretaria de productividad y competitividad, mi nombre es John Jairo Cano de la Secretaria de Productividad y competitividad en la Gobernación de Antioquia hoy nos proponemos desarrollar esa agenda por favor Jon Jairo.

Entonces un saludo de agradecimiento que tenemos dentro de la presentación, unas preguntas para que dentro de un momento, vamos a mirar un video de 8 minutos con 20 segundos, que es muy sucinto y habla de todas las ordenanzas 68 del 2017, vamos a hablar del 2019 23 de esta política que es la economía política social y solidaria, vamos hablar que es la economía social y solidaria para Antioquia como esta en estos Momentos, a nivel Nacional en el Plan de Desarrollo, vamos a conversar un poquito sobre la economía Social y Solidaria de el Municipio de Bello, vamos a presentar a ustedes unas propuestas para lo que resta del 2019 y otras propuestas para los que están de Candidatos, a las diferentes Alcaldías de los diferentes Municipios muy especialmente para acá el Municipio de Bello y aparecerán unos contactos y también si alguien quiere adentrarse más en el tema, entonces lo primero es manifestarle que el Gobernador Luis Pérez Gutiérrez, se comprometió con el Sector de la Economía Social y Solidaria. Que iba a tener una política si era Gobernador de Antioquia entonces en la economía social y Solidaria pues claro venia desde el 2013 manejando el tema, haciendo contenido dando un montón de expertos, y en el 2017 bingo se hizo la ordenanza y se aprobó a través de la Asamblea.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 091 del 29 de enero de 2019 9 de 24

Entonces lo primero es una ordenanza que atravez de la sociedad civil, ustedes saben que hay tres formas de aprobar la ordenanza una vez que una bancada se dan a la tarea de esto, y entonces sale una ordenanza otra vez que el ejecutivo sea de la Gobernación o de Gabinete, para sacar una ordenanza y se aprueban y labores en sectores de sociedad civil aquí fue la sociedad civil la que hizo el contenido, presento el contenido y se aprobó la ordenanza, entonces un saludo muy especial de parte del Señor Gobernador, de Antioquia quien sabe que estamos en todos estos Municipios socializando la Gobernanza, otro saludo muy especial es para la Secretaria de Productibilidad y competitividad es la que coordina todo el tema de esta ordenanza, y la Política Publica de la economíasocial y solidaria de Antioquia el Doctor Juan Manuel Marcha, la secretaria de Desarrollo Productivo que es la Doctora Olga Lucia Londoño Herrera, nosotros nos dimos a la tarea de estar en todos los Concejos y el Municipio de Bello fue uno de los que nos dijo, listo vengan y socialicen la ordenanzaentonces un agradecimiento muy especial a el Presidente Juan Camilo Gallego a el vicepresidente Segundo John Daive a la Vicepresidenta Segunda Yesica Arango. El Secretario que hoy no está Boris León, pero está el encargado el Señor Jurídico Nicolás Uribe, un saludo muy especial para el resto de Honorables Concejales y para que nos visitaran hoy.

Aquí hay muchos actores, y esos actores están presentes atravez de dos compañeros muy importantes y en el mío propio que es la Doctora Verónica Alexandra Vahos que es la que es de la Fundación Solidaria de Antioquia y esta Jon Jairo torres que es de COMFECOP Antioquiay el Comité de Educación, entonces también un saludo muy especial para los invitados aquí vamos a tratar de socializar al menos en una hora lo que es la Política Publica economía social y Solidaria y luego ya ustedes dirán cual es la dinámica, si escuchamos una por una de las inquietudes o escuchamos las intervenciones todas y luego pasamos a dirimir esas inquietudes.

El Concejo para la promoción y el desarrollo de las políticas social y solidaria en Antioquia está Compuesto por 9 entidades del Sector Solidario, como ustedes pueden mirar por favor John Jairo, esta COMFECOP Antioquia, esta la Federación

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 091 del 29 de enero de 2019 10 de 24

Antioqueña De Aso comunales, está el GONES capitulo Antioquia que es el Concejo de economía Solidaria en Colombia está la FAON que es la federación que es de las ONS esta FENALCO Antioquia, Capitulo y Economía solidaria , esta la Red único Sol esta Fusoan está la seccional de fondos de los Empleados, esta la Asamblea de Antioquia por supuesto y hay 7 Secretarias de la Gobernación de Antioquia que son parte de el COPRODES o sea que tiene muchos actores muy importantes esta Política Publica porque es muy importante y nosotros no habíamos tocado puertas, con casi ninguna política pública en los Consejos Municipales, o sea no visibilizamos desde la Gobernación de Antioquia todas esas políticas públicas que se humanan por allá y que se les tiene que hacer viables y en el territorio ponerlas en ejecución son los Concejos, son los que tienen que saber que hay esta herramientas para que entonces ejerzan bien su función, entonces esta la Secretaria de participación Ciudadana y Desarrollo Social, esta la Secretaria de Agricultura está la Secretaria de Educación está la Secretaria de Productividad y Competitividad esta la Gerencia Indígena, esta la Gerencia de Afro y esta la Secretaria de las Mujeres haciendo parte de esta política pública.

Para dentranos en el tema que es muy grande y multidicional, de las organizaciones que hacen parte de esta política Publica pára fortalecer entonces hagámoslo, que tienen de común estas organizaciones, Cooperativas, Corporaciones fondos de empleados, asociaciones mutuales fundaciones asociaciones, acueductos comunitarios, grupos de voluntariado, grupos de voluntarios no formales en las precooperativas, Juntas de acción Comunal, grupos de Mujeres Grupos de jóvenes, en fin hay toda una entramada de organización que son el objetivo de esta política pública, entonces que tienen de común estado estas organizaciones, miremos lo primero es que quienes son sus dueños los que están afiliados a este tipo de asociaciones cierto ellos son los dueños cual es su propósito principal, generar un bien colectivo para ellos sus familias y sus comunidades, su entorno. Y su territorio quienes se benefician de sus productos y servicios ellos mismos, o sea se benefician los que hacen parte de las familias de su entorno y territorio, y sus comunidades en que invierten sus excedentes, excedentes no capitales no grandes capitales para dárselos a unos cuantos, si no que los tienen que reinvertir en la misma organización y en proyectos que

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 091 del 29 de enero de 2019 11 de 24

fortalezcan las mismas Comunidades y las mismas familias.

Son importantes para la sociedad, si en conjunto con las micro medianas y grandes empresas forman parte del 70% del desarrollo económico de Antioquia tiene que ser importante, entonces nosotros el Departamento de Antioquia somos el primer Departamento que tiene una Política Pública de esta envergadura de la economía social y por Antioquia pero no nos alcanzamos a imaginar ni nosotros los que estamos ahí, las grandes ramificaciones que hay para fortalecer entonces nosotros para entender Política Pública economía social y solidaria ya sabemos pues entonces lo que se hace hay cooperativa, precooperativas, fundaciones, corporaciones, asociaciones mutuales, fondos de empleados acciones Comunes todos ellos entonces vamos a mirar en estos 8 minutos el video Jon Jairo donde decimos que es esto de la política Pública economía Social Y solidaria de Antioquia.

Bueno entonces de manera más sucinta todavía entonces en el 2017 se aprueba la ordenanza, en el 2018 se reglamenta el Concejo para la promoción y Desarrollo de esa ordenanza de esa política pública, pero hacer políticas públicas en un momento de calor, de efervescencia por cumplir un deber político, por muchas cosas se hacen mucho tipo de políticas públicas y se llega a veces hasta la irresponsabilidad de hacer políticas públicas sin plata o sea se necesitan recursos aquí a fuerza de lidiar conseguimos unos recursos dentro de la misma Gobernación tuvimos 70 millones de parte de la Gobernación, y 30 millones de parte de el sector de la economía social y solidaria, y uno dice es que esa chichigua para manejar ese montón de organizaciones de que se está hablando, pero iniciamos le dimos el inicio y cuando se juntan las ganas se utilizan los recursos, fuimos a las 9 sub regiones y dimos inicio a las 9 mesas de subregiones de economía social y solidaria hicimos unas piezas o herramientas de difusión muy importantes, como las que ustedes tiene ahí donde hay un folleto, donde aparece la ordenanza completa aparece, el decreto 0842 que es el COPRODES también tiene hay unas propuestas, para los candidatos a las Alcaldías, pero además fortalecimos de ese montón de organizaciones que necesitan que las fortalezcamos la idea era fortalecer 20 y fortalecimos 26, poquitas si pero iniciamos, no teníamos política pública entonces

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 091 del 29 de enero de 2019 12 de 24

sacando pecho, porque somos el único Departamento que tiene remembranza social y solidaria, como mínimo tenemos que tener la misma platica que teníamos en el 2018.

Pues ahorita va a salir un convenio también que posiblemente COFECOR va hacer uno de los aliados a través de un proceso competitivo, y vamos a tener 123. Milloncitos de pesos, poquito si pero no teníamos entonces lo que ellos no quieren es que sea no solo los 123 millones de pesos en realidad eso bien manejadito ayuda mucho, pero aquí se tienen que abonar esfuerzos se tiene que gestionar ese es el papel de los Secretarios de Despacho, ese es el papel de las Administraciones Municipales entonces nosotros que vamos hacer, a fortalecer las mesas de economía Social y Solidaria por sub región vamos a fortalecer las mesas de economía y solidaria que conformemos en cada uno de los Municipios de Antioquia ahorita vamos a mirar para qué es eso de las mesas de economía social y solidaria entonces dentro de esas cositas que hicimos en el 2018, también hicimos la carta de navegación, para esa política pública entonces diseñamos el plan quinquenal 2019-2023 esa carta de navegación o sea es el ruterio o sea es la ruta de Antioquia lo que buscamos con este plan quinquenal va superar algunos problemas que tiene este sector, para nadie es un secreto que es un sector con muchos problemas no solo de recursos si no de capital social tenemos un objeto que es muy parecido al de la política pública en este quinquenal tenemos una visión tenemos dentro de este plan quinquenal cuatro proyectos cada uno con cuatro estrategias tenemos unos indicadores y unas metas y tenemos una estructura de este plan quinquenal.

Bueno lo primero que buscamos superar y sostenibilidad de organizaciones o sea muchas organizaciones se crean como se crean en el momento del calorcito, que vino uno de la Administración y le dijo a las personas organícense formen una corporación hagan una fundación o una precooperativa que le vamos a dar un contrato puede que le den el contrato estomacal pero después no le van a volver a voltear a ver entonces se acabó la organización entonces esto es una habilidad muy grave y no son sostenibles en el tiempo una débil cultura de mentalidad empresarial es difícil que la gente se junte para trabajar eso no es un secreto lo vemos en las juntas de acción comunal, en las cooperativas en toda parte los

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 091 del 29 de enero de 2019 13 de 24

principales enemigos son los que hacen parte de una organización con el otro y hace parte la falta de fortalecimiento porque la gente se está capacitando para ser empleados muy poquitos para hacer emprendedores eso es lo que estamos buscando como superar ahí poca comprensión y conocimiento de la economía social y solidaria o sea hay poquito reconocimiento en donde en cómo se puede trabajar con el estado en como ellos uniéndose se pueden juntar y utilizar recursos o sea que el reconocimiento para este tipo de organizaciones ha sido muy débil, para nadie es un secreto las cargas y todo lo que aparece hay también debilita las formas directivas.

Y siguientes procesos de desarticulación o sea si es difícil juntarme con el otro como es juntar una organización con otra y hacer una red para utilizar los recursos de un trabajo dificultoso es un trabajo muy complejo de personas que les ayudan a estas organizaciones y hay una desarticulación muy grande entre las mismas organizaciones del estado cuando uno va a un territorio uno se quisiera venir con todos los Secretarios el de Educación el de Agricultura, el de participación el de las mujeres todas uno se quisiera llegar y impactar los territorios, pero hay una dificultad muy grande en nosotros venimos a decirle a las organizaciones que se junten y entonces hay también hay una desarticulación y sobre la economía social y solidaria manejamos todas cifras distintas unas cosas manejan las cámara de Comercio o lo de la Gobernación de Antioquia las de la cámara o las de las distintas porque no tenemos una caracterización real, de todas las organizaciones que hacen falta de la economía social y solidaria de Colombia y suficientes recursos para el fomento de la economía social y solidaria.

Cuando estamos hablando de que toda la plata que se coloque es poquita para todo lo que demanda en fortalecimiento estas organizaciones es un principio básico de economía que todo máxime cuando nosotros sabemos que aglutinan las organizaciones social y solidaria, entonces este plan quinquenal tiene este siguiente objeto muy parecido al que tiene la ordenanza, promover y fortalecer las empresas de economía nacional y solidaria reconociéndolas y potenciándolas como actores de procesos de desarrollo sustentable sostenible y humano que necesitan las organizaciones para fomentar el desarrollo, ese es el objeto que tenemos.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 091 del 29 de enero de 2019 14 de 24

La misión es consolidar el sector solidario en el departamento de Antioquia como factor fundamental del desarrollo económico y social ya o sea es factor importante para sensibilizarlo más.

Y la visión que en el 2023 o sea en el último año en el plan quinquenal el sector de la economía nacional y solidaria en Antioquia estará articulado y tendrá reconocimiento social y político como generador político o sea un reconocimiento social y político y no solo en época de elecciones entonces nosotros nos vamos a ir a conseguir los votos a las juntas de acción comunal con las corporaciones las corporaciones y todo este tipo de social y solidaria y luego las dejamos cuando estamos en el poder entonces ese fundamento queremos que en estos 5 años que empezamos en el 2019 lo logremos aquí de este plan quinquenal.

Pero vea estos 4 proyectos con esas cuatro estrategias cada uno el primero el fortalecimiento de acciones solidarias, buscamos mirar cuales son las necesidades de las organizaciones solidarias y bregar a minimizar todas esas amenazas que tiene y vemos que logramos con el tiempo.

El proyecto dos redes y circuitos productivos de cooperación solidaria o sea que se junten unas organizaciones con otras, para que hagan gestión conjunta y utilicen los recursos así sean pocos se optimicen más y se junten.

Proyecto tres educación y cultura solidaria es muy difícil decirle a las organizaciones es que se junten si no tienen un poquito de conocimiento sobre sobre la economía social y solidaria entonces hay queremos llegar a las instituciones educativas como unas cátedra más desde el bachillerato los muchachos de que es esto y que es una forma asociativa cuales son los beneficios que tienen las formas asociativas.

Proyecto cuatro comunidades educativas y productivas solidarias rurales o siendo caso a que Colombia es un país con alta ruralidad entonces pensamos que esta comunidad llevándole la cultura y la capacitación podemos hacerla mas productiva directamente en las veredas y en los corregimientos del departamento, devolvete por favor .

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 091 del 29 de enero de 2019 15 de 24

Hay cuatro estrategias transversales para cada uno de los proyectos investigación y conocimiento, tenemos un grupo de pensadores a través de la red único sol que está en varias universidades tales como el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, la universidad Nacional, la de Antioquia, la universidad Cooperativa de Colombia todos pensándose e investigando en mantenernos al tanto de la economía social y solidaria.

Estrategia B comunicaciones para la tras versión social : un problema grave que tienen las organizaciones es que no les llega la información y mucho menos cuando están en el campo entonces hay que buscar una forma de que llegue la organización certera a las otras organizaciones.

La estrategia transversal C Gestión articulación y alianzas o sea tenemos que buscar y tocar las puertas en donde están los recursos para estas organizaciones y tenemos que articularlos a nivel departamental, nacional y a nivel de cooperación internacional.

Y por último la estrategia transversal D que es lúdico cultural que es pegarnos de lo que disque los paisas somos disque buenos para que la gente llegue a la economía social y solidaria si nos tenemos que pegar de las trovas de los cuenteros de la parte lúdica de cualquier manera para que la gente tenga claro que es esto de la economía social y solidaria eso lo vamos a lograr.

Los indicadores y metas primero 30 Municipios incluyen en los planes de municipalidad proyectos de promoción social y solidaria, todos los planes de desarrollo del país incluyen que beberían de tener algo que hable de economía social y solidaria porque es que mire que la mayoría de los Secretarios en las Secretarías trabajan es con organizaciones pero hay planes de desarrollo donde no saben qué es eso y ni lo mencionan como tal, entonces la idea es que en Antioquia tengamos 30 Municipios que en este quinquenio de municipios de este plan de desarrollo hable de economía social y solidaria, nueve mesas subregionales activas ya les dimos inicio hay que coger este contrato civilizarles y enseñarles junto con los expertos como es que se hace gestión para que no sea un espacio más de participación nos quedamos les calentamos el oído para que después no

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 091 del 29 de enero de 2019 16 de 24

volvamos entonces esas mesas de economía solidaria son para que entre ellos mismos se hagan diagnóstico de las necesidades que tienen en las organizaciones en los territorios, 60 mesas Municipales activas o sea de esas 60 mesas Municipales activas tiene que estar pues el Municipio de Bello y como así que tiene que estar el Municipio de Bello es mesa de economía social y solidaria no necesita del permiso de la Gobernación ni del permiso del Concejo ni de la Administración entidades que hacen parte del Municipio se juntan y se conforman como Mesa economía social y solidaria ya conformadas tocan puertas en la Gobernación en las Administraciones Municipales a nivel nacional como internacional y entonces se definen como tal entonces se ven cuáles son las necesidades que tienen y las asociaciones que hacen parte del Municipio. No necesita estar incluidas hay para que fortalezcan.

375 unidades para que se fortalezcan y mejoran cualitativamente el desarrollo Empresarial y de asociatividad estamos colocando 375 organizaciones más o menos de 22 que tenemos en Antioquia, o sea que no estamos exagerando si con un proyecto a media caña fortalecimos y vamos en este otro proyecto pequeño la idea es que la Gobernación con este planen dos años de 76 pero lo que no hemos tenido en cuenta es que la gestión nosotros hacemos unos acuerdos y la gobernación podemos educar tranquilamente de economía social y solidaria si no que no necesitan si no un toquecito para continuar en cambio hay otros que necesitan un toquecito para darles el buen morir, a veces es mejor decirles no sigan patinando sobre esto y no seguirles dando recursos que no van a servir entonces también es una forma de fortalecer ayudándoles a que se acaben.

9 procesos de articulación de cooperación solidaria volvemos otra vez con el problema de las redes en los territorios sobre todo a nivel Nacional donde se juntan las organizaciones se dan 350 liderazgos de economía social y solidaria si hablamos de 375 organizaciones establecidas como mínimo en cada una tiene que ver un líder que jalone esto de la economía social y solidaria entonces creemos que podemos hacer algo y 2000 dirigentes calificados o sea que no solo conozcan el tema de la economía social y solidaria si no que sean unos expertos en el tema de la economía social y solidaria para el Departamento de Antioquia continuemos
John Jairo

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 091 del 29 de enero de 2019 17 de 24

Nosotros tenemos una estructura de este plan quinquenal está pensado de la siguiente manera primero las mesas subregionales de esta economía social y solidaria una en cada una de las sub regiones alimentadas por mesas de economía social y solidario aquí por ejemplo la mesa de economía social y solidaria del Municipio de Bello haría parte de la mesa de economía social y solidaria del Valle del Aburra.

Tenemos abajo unos aliados que son los Concejos y las Administraciones Municipales las diversas formas de economía que hayan o los actores que hayan en las sub regiones y en los Municipios ay porque pensamos que los Consejos se tiene que vincular aquí es donde se toman las decisiones y no entiende uno porque las ordenanzas debería de ser casi que si van hacer una política pública que nos vamos por todo el territorio socializando para que sirve esta herramienta y los concejos Municipales pero eso es un concejo de articulación y falta de comunicación que tenemos porque los aliados fuertes donde se toman decisiones es en los consejos Municipales y no se han visibilizado lo que se tiene que visibilizar del poder que tienen los Concejos Municipales no solo como el control fiscal ni social que tiene que hacerle y político que tienen que hacerle a las Administraciones Municipales sino también como gestores del conocimiento del desarrollo de las organizaciones en la parte que a nivel Nacional que es la UAEO que es la unidad administrativa entidades solidarias que es del ministerio de trabajo en todo el país tenemos el CONES que es el concejos organizaciones solidarias el capítulo Antioquia que es el único que está funcionando entonces vamos a dinamizar a nivel nacional tenemos la asamblea de Antioquia como una de las entidades en las que todos los julio le tenemos que dar cuentas pues nosotros podemos sacar pecho y decir que es lo que pasa política pública sin recursos entonces como sería con recursos, decir que en el 2017 una ordenanza, hemos ido a las nueve subregiones que tenemos sub regionadas y tenemos iniciadas unas mesas sub grupales.

Entonces así las cosas tenemos el COPRODES tenemos una visión una misión pero también tenemos unas falencias muy grandes y es que si no nos metemos en la cabeza, de que esta política publica no es del Gobernador esta política publica no es de los funcionarios públicos si no que esta ordenanza es del sector

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 091 del 29 de enero de 2019 18 de 24

social y solidaria por eso es muy difícil que se vaya a los anaqueles de la Gobernación que tiene dolientes de carne y hueso entonces es muy difícil el sector de la economía social y solidaria es muy difícil, a que es que el Gobernador se va si él se va si el que él se va los funcionarios también nos tenemos que ir pero la política pública tiene que seguir porque cuando tiene dolientes en la economía social y solidaria volvemos dolientes a los Concejos Municipales a la asamblea Departamental de Antioquia y vamos hablar ya con la Doctora Verónica Alexandra Vahos de cómo está la economía social y solidaria aquí en el Municipio y algunas propuestas que tenemos para el 2019 unas propuestas para los Candidatos que tengan en sus campañas de esta economía social y solidaria.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA VERONICA ALEXANDRA VAHOS PROFESIONAL EN PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL

Muy buenos días soy la directora de la fundación solidaria del oriente Antioqueño COHAN y las fundaciones del ahorro y crédito del Oriente Antioqueño y con orgullo soy Bellanita entonces dentro del COPRODEX organizamos los equipos de trabajo y yo estaré en el concejo de Bello para poder compartir con ustedes entonces cuando empezamos a socializar con la gente con la política Pública vemos la necesidad de armonizar la política pública con los planes de desarrollo Municipales, específicamente en el Municipio de Bello encontramos incidencia en varias de las dimensiones que contiene el plan Bello ciudad de progreso en los tres pilares en los que se sustenta entonces de entrada tenemos relación con lo que se plantea en seguridad y competitividad, en solidaridad en el tema de seguridad social ciudad con sentido Humano entonces tenemos la dimensión de solidaridad el pilar de sostenibilidad perdón dimensión ambiental desarrollo ambiental y rural, sobre todo en el desarrollo rural en movilidad, vivienda y infraestructura y en este caso sería en vivienda y en sostenibilidad la dimensión económica en el tema de sostenibilidad y desarrollo económico.

En cada uno de esas líneas aparecen unos elementos fundamentales con los cuales nosotros encontramos coincidencia si bien este plan de desarrollo termina su ejecución el 31 de diciembre de este año efectivamente habrán algunos programas y proyectos que tendrán continuidad de ese momento porque no se

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 091 del 29 de enero de 2019 19 de 24

alcanzaría ejecución completa por ejemplo en este caso encontramos la línea uno ciudad solidaria humano todo el tema con Jóvenes enmarcado en la juventud entonces en este marco la economía solidaria dentro porque se plantea el trabajo con 100 jóvenes para voluntariado, como lo planteo Jonh Jairo en el tema de economía solidaria va mucho más allá del cooperativismo y mutualismo y últimamente las tendencias mundiales arrojan a que es necesario fortalecer ese componente voluntariado como un asunto también de desarrollo económico sigamos ya.

En cuanto a la línea uno ciudad con sentido humano también encontramos el programa de fortalecimiento institucional y organizativo de la población afro Bellanita hay una meta de fortalecer 5 organizaciones de este tipo estas organizaciones hacen parte de la economía social y solidaria cuando digo que hacen parte es porque no solo lo hacen con proyectos productivos las asociaciones de mujeres los grupos ambientalistas todas esas tipo de organizaciones hacen parte de ese sector esta política pública entraría a fortalecer organizaciones también encontramos nuevamente en la línea uno lo que tiene que ver con el plan Municipal de atención a víctimas hay una meta bastante importante de 200 proyectos productivos para las víctimas los proyectos productivos para las víctimas, algunos son de tipo individual fortaleciendo algunos emprendimientos pero en su mayoría son de tipo asociativo entonces acá es importante que en el concejo, para finalizar este periodo de estos cuatro años analizar y evaluar si efectivamente se logró el cumplimiento de este es hacer esos 20 objetivos con víctimas.

En la línea 6 de medio ambiente y desarrollo rural tenemos el proyecto agropecuario Municipal que Bello a pesar de tener fortalecida su parte urbana y cada vez crece la ocupación del territorio de edificios y ese tipo de cosas Bello tiene una gran proyección de economía rural en ese sentido los utilizan a partir de las juntas de acción Comunal pero también de las asociaciones productivas en este caso nuestro plan plantea que van a tener tres actividades para incentivar la creación de asociaciones del sector agropecuario habría que averiguar si se conformaron esas tres asociaciones y esas tres asociaciones, empezarían hacer parte del trabajo que se piensa ser en la línea pública y el plan de implementación

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 091 del 29 de enero de 2019 20 de 24

En la línea siete de movilidad vivienda y infra estructura aparece el programa de fortalecimiento de las juntas Administradoras de acueductos veredales estos se administran por usuarios campesinos que son los que aportan para el sostenimiento del acueducto a través de lo que cobran por el servicio a partir del trabajo voluntario a quienes están a cargo del acueducto.

Nuestro plan de desarrollo planteaba que iba a fortalecer las juntas Administradoras de acueductos veredales sigamos.

En términos de la línea 8 seguridad y desarrollo económico parece el diseño y la implementación de la ruta de emprendimiento para el Municipio de Bello y se plantea como una meta que se cumpla el plan de trabajo de mesa y sub mesas económicas, este punto es fundamental para nosotros porque significa que efectivamente en el Municipio de Bello ya hay un ejercicio un trabajo adelantado en torno a la identificación y organización de movilización de las acciones de tipo económico entonces para nosotros no habría necesidad de abrir esa mesas si no que esas sub mesas económicas estaría las económicas estaría la mesa de economía social y solidaria, sería muy importante si ustedes tiene conocimiento de quienes lideran esas mesas nos den la información para nosotros ponernos en contacto con ellos, en bello también es muy importante destacar la historia que tienen los trabajos la economía solidaria y por eso reiteramos el papel de la acción comunal son más o menos 80 y contando con la aso comunal del Municipio que funcionan en los barrios en los Municipios y veredas también la presencia del sector cooperativo y para nadie es un secreto el papel tan importante que ha tenido COTRAFA COPANTEX en el desarrollo social y económico en nuestro Municipio el apoyo en materia de educación recreación y deporte por ejemplo pero también hay presencia importante de otro tipo de cooperativismo como otras cooperativas como CONFIAR S.A AGROBELEN una serie grande que es importante que el Municipio visualice y sensibilice como un aliado en el tema educativo porque ya en el tema propietario ya nos quitó la potestad ya no vamos a poder dar el 20% de la educación si no que se va directo el chequecito para la DIAN.

Hay otras formas de trabajar y que es importante que el Municipio entienda también

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 091 del 29 de enero de 2019 21 de 24

tenemos una sociedad sin ánimo de lucro de las organizaciones de asociaciones afro, campesinas, asociaciones de víctimas, mujeres muy importante el empoderamiento femenino que se ha hecho organizaciones de jóvenes colectivos ambientales, entonces aquí hay un potencial con el cual podemos trabajar para poder fortalecer este modelo económico de desarrollo alternativo que específicamente posibilita el desarrollo de la población más vulnerable porque trabaja desde lo cercano puedo yo potenciar la calidad de vida, los fondos de empleados que están a nuestro Municipio y también las acciones mutuales que en este caso son las que están asentadas acá en Bello y están con el tema de prevención ante la muerte ya sosteniendo claro eso la pregunta de nosotros para ustedes es importante que yo le pregunte en esta instancia como están organizadas esas acciones, o sea cuantas cooperativas corporaciones, acueductos, grupos de voluntariado hay en nuestro Municipio, pero más que el número están funcionando o no están funcionando y como están funcionando porque nos hemos encontrado un montón de organizaciones que efectivamente son de papel que cuando le pedimos los papeles a la cámara de comercio aparecen un montón que no renuevan su registro de hace 4,3,5 años entonces quiere decir que no está funcionando las organizaciones así ellos no presentan su información que no presentan los papeles en la DIAN eso se lo deben a la cámara así no presentan la documentación tienen esa deuda en la cámara de comercio, que el Municipio se plantee como fortalecemos esas acciones o efectivamente como entrar en proceso de liquidaciones de aquellas que no funcionan.

Propuestas para este año ustedes tienen terminan periodo el 31 de diciembre entonces nosotros les traemos 5 propuestas para terminar estos seis meses que terminamos de manera conjunta para trabajar este tema en el Municipio

El primero es esas metas que yo le presente que están en el plan de desarrollo Bello ciudad de progreso si efectivamente si han cumplido si esas 5 organizaciones afro Bellanitas si se conformaron si están funcionando no están funcionando si se fortalecieron no se fortalecieron se creó el plan para el Municipio.

Nuestra invitación es en el seguimiento que hacen al plan de desarrollo puedan efectivamente verificar el cumplimiento de esas metas promover la mesa de

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 091 del 29 de enero de 2019 22 de 24

economía solidaria como se los plantee efectivamente si la mesa que se plantea efectivamente ya está funcionando entonces como articularla a esta película publica consolidar como la información sobre esas organizaciones en el Municipio donde están si efectivamente funcionan unipersonales.

Y por último promover con los candidatos a la alcaldía Municipal la inclusión de estas propuestas dentro de su programa de Gobierno por eso dentro de sus programas deben de estar inscribiendo hasta el mes de julio sus programas como se influyen esas propuestas en la dimensión económica de los programas de Gobierno además me imagino porque la mayoría va a volver a aspirar nuevamente no la mayoría no, ni siquiera la mitad a lástima que se haya ido el candidato a la alcaldía pero efectivamente ustedes van a seguir vinculados con la política del Municipio así no sea dentro del marco Municipal, entonces para nosotros sea ese vínculo con los diferentes partidos con los ciudadanos para incluir la propuesta.

Y estas son las propuestas que nos interesa se las entregamos en un plegable que lo tiene ustedes en la mano que nos gustaría que lo incluyeran en el plan de Gobierno

1. Que dentro del marco normativo del programa de gobierno, estuviera la ordenanza 68 de 2017 dentro de lo normativo también en los programas de Gobierno un programa dentro de la dimensión económica un programa para la promoción economía solidaria que incluya estos 5 proyectos la inclusión de la cátedra esto está por ley de la cátedra de solidaria y financiera en el plan educativo nacional y educativos institucionales, estrategias de extracción en red para el grupo solidario y productos y servicios un fondo de la economía social y solidaria que eso permitiría que se presenten a gestión propia nacional internacional pero efectivamente cuando les piden el acompañamiento apalancamiento y la copiability no cuentan con los recursos pero si el Municipio tendría un fondo podría de Hay apalancar inclusive eso de ahí se está haciendo

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 091 del 29 de enero de 2019 23 de 24

Media caña fuimos a las 26

Hay comunicaciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

NO Señor Presidente.

4. Propositiones

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

No señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

6. Asuntos Varios

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 091 del 29 de enero de 2019 24 de 24

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Está agotado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Agotado el orden del día, levantamos la sesión y citamos para mañana ocho de la mañana.

Muchas gracias y feliz día.

Juan Camilo Callejas Tamayo
Presidente

Boris León Rivera Moreno
Secretario

Paula Andrea Baena

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co